

DECRETO N° 001/2022.



Ejecutivo.-

VISTO:

La Licitación Pública N° 03/2021 llamada por decreto N° 023/2021 para la compra de materiales de construcción para la Sede Comunal de Aldea Spatzenkutter y;

CONSIDERANDO:

Que según consta en el acta de apertura se ha presentado un solo oferente y cumple con los requisitos solicitados establecidos;

Teniendo en cuenta el informe elaborado por la comisión de compra y el acta de adjudicación;

POR ELLO:

El Presidente Comunal en uso de sus atribuciones

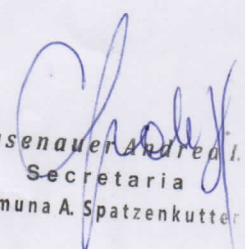
DECRETA:

Artículo 1°- Adjudicar la compra de materiales para la construcción de Sede Comunal de Aldea Spatzenkutter del convenio de adhesión al Plan Argentina Hace a la empresa CRILUAN SRL cuit: 30-70858567-6 por un total de pesos un millón seiscientos once mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 11/100 (\$1.611.454,11)-

Artículo 2°- Libérese la garantía de propuesta a la empresa, quedando a su cargo constituir la garantía de adjudicación.

Artículo 3°- Comuníquese, Regístrese, Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 04 de enero de 2022.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lel'
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204